



FÚTBOL 8

Art. 1.- Participantes

1.1. Alumnado, Personal de Administración y Servicios, Personal Docente e Investigador y Becarios de Colaboración de esta universidad.

Art. 2.- Sistema de Competición

2.1. 1ª y 2ª división.

2.2. Primera fase tipo liga con grupos, los 2 primeros clasificados de cada grupo disputarán la siguiente fase mediante el sistema de cuadro eliminatorio.

Art. 3.- Reglamento

3.1. La competición se regirá por las Reglas de Juego Oficiales de la Federación Española de Fútbol y por los Reglamentos Técnicos del Campeonato de España Universitarios.

3.2. No se permite aplazar ningún partido.

3.3. Es obligatorio presentar DNI o TIU de todos los jugadores, al árbitro al inicio de cada partido.

3.4. El equipo que, pasados 15 minutos desde el horario previsto para el comienzo del encuentro, no se presente se le dará el encuentro por perdido.

3.5. Los calendarios, resultados y clasificaciones se consultarán en UACloud.

3.6. El equipo no presentado perderá por 3-0.

3.7. Las sanciones serán dirigidas y resueltas por el Juez Único de Competición (un técnico del Servicio de Deportes) y se podrán presentar hasta 48 horas después de finalizado el encuentro en la Oficina de Atención Deportiva.

3.8. El material de juego será aportado por el árbitro.

Art. 4.- Trofeos y Premios

4.1. Trofeo de la UA para los dos primeros clasificados en cada categoría.

Art. 5.-Inscripciones

5.1. El precio, plazo y forma de inscripción y de pago, serán los publicados en la página web del Servicio de Deportes.

5.2. Mínimo 8 jugadores, Máximo 14.

5.3. Se podrán dar altas y bajas en los equipos desde del 1 al 31 de enero.

5.4. No se permite la participación de un jugador en más de un equipo del mismo torneo y categoría.

Art. 6.- Publicidad

6.1. El Servicio de Deportes podrá hacer fotografías durante las competiciones, así como de la jornada de Clausura de Ligas Internas, que podrán ser publicadas en medios de comunicación y en la web y redes sociales institucionales.

6.2. Los datos de contacto de un equipo podrán ser facilitados al resto de equipos participantes en el mismo deporte.



FÚTBOL SALA

Art. 1.- Participantes

1.1. Alumnado, Personal de Administración y Servicios, Personal Docente e Investigador y Becarios de Colaboración de esta universidad.

Art. 2.- Sistema de Competición

2.1. 1ª y 2ª división.

2.2. Primera fase tipo liga con grupos, los 2 primeros clasificados de cada grupo disputarán la siguiente fase mediante el sistema de cuadro eliminatorio.

Art. 3.- Reglamento

3.1. La competición se regirá por las Reglas de Juego Oficiales de la Federación Española de Fútbol Sala y por los Reglamentos Técnicos del Campeonato de España Universitarios.

3.2. No se permite aplazar ningún partido.

3.3. Es obligatorio presentar DNI o TIU de todos los jugadores, al árbitro al inicio de cada partido.

3.4. El equipo que, pasados 15 minutos desde el horario previsto para el comienzo del encuentro, no se presente se le dará el encuentro por perdido.

3.5. Los calendarios, resultados y clasificaciones se consultarán en UACloud.

3.6. El equipo no presentado perderá por 3-0.

3.7. Las sanciones serán dirigidas y resueltas por el Juez Único de Competición (un técnico del Servicio de Deportes) y se podrán presentar hasta 48 horas después de finalizado el encuentro en la Oficina de Atención Deportiva.

3.8. El material de juego será aportado por el árbitro.

Art. 4.- Trofeos y Premios

4.1. Trofeo de la UA para los dos primeros clasificados en cada categoría.

Art. 5.-Inscripciones

5.1. El precio, plazo y forma de inscripción y de pago, serán los publicados en la página web del Servicio de Deportes.

5.2. Mínimo 5 jugadores, Máximo 10.

5.3. Se podrán dar altas y bajas en los equipos desde del 1 al 31 de enero.

5.4. No se permite la participación de un jugador en más de un equipo del mismo torneo y categoría.

Art. 6.- Publicidad

6.1. El Servicio de Deportes podrá hacer fotografías durante las competiciones, así como de la jornada de Clausura de Ligas Internas, que podrán ser publicadas en medios de comunicación y en la web y redes sociales institucionales.

6.2. Los datos de contacto de un equipo podrán ser facilitados al resto de equipos participantes en el mismo deporte.